



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 142-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D.037; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *1° de Enero del 2004*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
COSTA TRAMON, JUAN AGUSTÍN	A13 <sup>1</sup>
MANSO PINTO, JUAN FÉLIX	A16
MARTÍNEZ MONTECINOS, RAÚL EDUARDO	A14
OBLITAS DÍAZ, EUGENIO ARTURO	A12
OLEA MORALES, HUGO ENRIQUE	A12 <sup>2</sup>

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/pcc.

2003-009

<sup>1</sup> Grado se cancela vía Complemento de Sueldo Base hasta Promoción a la jerarquía de Profesor Asociado.-  
<sup>2</sup> Por efecto del Ascenso, se rebaja su actual Complemento de Sueldo Base.-